

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de enero de dos mil veintiuno.

Rad. 2019 – 347

Teniendo en cuenta lo manifestado por el curador ad litem designado a la demandada Martha Rocío Acosta Cardona, es del caso proceder a su relevo y nombrar en reemplazo al doctor JHON EDWIN MOSQUERA GARCIES.

Comuníquesele su designación y una vez aceptada notifíquesele al correo jhoon.garces@hotmail.com.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez